



ACTA N° 19 -2018, SESION ORDINARIA N° 11-2018

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós - Preside
María del Carmen Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatruei
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas*

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas
Alfredo Herrera Elizondo
(* Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart –Secretaria

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramírez
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Jessica Paola Centeno Gómez
Doris Maybell Ruiz López+

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González
María Fernanda Vega Rojas
Mayra Pilar Bravo Rojas
Deylin Odalis Arrieta Castillo
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura aprobación y firma actas anteriores.
- II. Atención al Público.
- III. Rendición de cuentas Fuerza Pública.
- IV. Asuntos del Alcalde Municipal.
- V. Correspondencia.
- VI. Mociones.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 19-2018
S. O. N° 11-2018
Fecha: 16-03-18
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Díaz.

CAPITULO I. LECTURA APROBACION Y FIRMA ACTA ANTERIOR.

1. Se dio lectura oficio -2018, firmado por la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, en la cual presenta justificación por la no presentación para su aprobación del día de hoy del **Acta N° 18-2018**, de la **Sesión Ordinaria N° 10-2018**, celebrada el día **09 de Marzo 2018**, por motivo de que el sistema de impresión de la Municipalidad se encuentra en mal estado. Sin embargo el Acta se encuentra transcrita, debidamente elaborada e enviada a los correos de los Regidores Propietarios desde el día miércoles 14 de marzo 2018.

Acogida la justificación, queda pendiente la aprobación del Acta del día 09 de marzo 2018.

CAPITULO N° II. ATENCION AL PÚBLICO.

1- Grupo Organizado: Vecino de La Selva - Guácimo.

Representado por: Sra. Sulay Meza Jiménez - Sra Lidieth Acuña Fernández.

Asunto a tratar: Solicitud de reparación de la Calle de la Esquina entre El Parqucito que comunica El Hogar con La Selva (calle más Antigua).

En uso de la palabra la Sra. Sulay Meza Jiménez - Vecino de La Selva - Guácimo, presenta nota firmada por los vecinos que dice: Nosotros los abajo firmantes y vecinos de la Comunidad de La Selva, solicitamos su valiosa colaboración para que se nos arregle la calle que va de la esquina este del parque de La Selva hacia la Comunidad de El Hogar, es decir la calle mas antigua que comunica a estas Comunidades,

Esta calle cuando no llueve y con el paso de los vehículos se levanta una nube de polvo que afecta la salud de los habitantes provocando gripes, alergias y otras enfermedades, pero cuando llueve es barro lo que se genera y huecos que obstaculizan el paso de los carros y personas, además las grandes piedras quedan descubiertas lo que generan daños en los automóviles por ser estos mas bajos .

Como personas preocupadas de la situación nos estamos organizando y fortaleciendo para ser un grupo insistente y lograr con la ayuda de sus honorables personas el objetivo propuesto.

En uso de la palabra la - Sra Lidieth Acuña Fernández - Vecino de La Selva - Guácimo, dice: Nuestro objetivo de estar presentes el día de hoy en esta sesión, es solicitar a Ustedes honorables personas, el arreglo de la carretera que va costado este del parqucito de La Selva , antigua carretera que comunica El Hogar con La Selva, ya que se encuentra en muy mal estado y estamos en tiempos modernos y hay que ir mejorando un poquito, está red vial y máxime que ubicados muy cerca del Centro de Guácimo.

Nosotros contamos con un grupo de personas que estamos iniciando a organizarnos, que muy posiblemente se vaya a conformar un Comité, sin embargo de momento nosotros nos hemos hecho presente como vecinas, porque queremos que Ustedes nos den una respuesta positiva, con relación al tema del camino. Si queremos hacerles saber que nosotros queremos colaborar, queremos poner de nuestra parte, porque estamos totalmente convenidos que la Municipalidad no puede darnos totalmente todo, nosotros también podemos poner nuestro granito de arena, la idea es ponernos de acuerdo y unir esfuerzos porque la ayuda tiene que ser recíproca.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 19-2018
S. O. N° 11-2018
Fecha: 16-03-18
Pág. N° 03.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Si quiero explicarles un poquito que la red vial de caminos de este Cantón tiene un total de seiscientos y resto de caminos, debidamente codificados.

En tiempos modernos si estamos, pero a veces la cobija no alcanza para tanto, sin embargo me gusta la parte que ustedes hablan de organización, por lo que les voy a sugerir que conformen un Comité y aquí estamos en la mayor disposición de ayudarles, con mucho gusto, porque sé que este Concejo en pleno me apoya para intervenir esas mejoras de esos caminos.

En uso de la palabra la - Sra Lidieth Acuña Fernández - Vecino de La Selva - Guácimo, dice: Muchas gracias por la información, nos gustaría coordinar una visita suya Don Gerardo, a nuestra Comunidad, para así comenzar a organizarnos y a trabajar, porque qué bonito vivir en un pueblo donde se vea el desarrollo y el progreso.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: También para aclarar, sería bueno concientizar a todo el pueblo en cuanto al pago de los impuestos, ya que hice una revisión de las personas que firman el documento solicitando el arreglo del camino y la gran mayoría esta morosa y otras no reportan el valor real de su propiedad y parte de la recolección de estos impuestos precisamente es para invertir en la intervención de los mismos caminos del Cantón.

En uso de la palabra la - Sra Lidieth Acuña Fernández - Vecino de La Selva - Guácimo, dice: Muchísimas gracias y esperamos que poder coordinar.

2. Grupo Organizado: Comité Pro-Mejoras Barrio Los Hernández – La Guaira.

Representado por: Sra. Katthia Sánchez Hernández

Asunto a tratar: Solicitud de juramentación.

Al haber sido reconocido el nombramiento de la Comité Pro-Mejoras Barrio Los Hernández – La Guaira, mediante el **Acuerdo N° Ocho, del Acta N° 18-2018, de la Sesión Ordinaria N° 10-2018, de fecha 09-03-18** y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación el día de hoy **16-03-2018, el** El Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a Juramentar Comité Pro-Mejoras Barrio Los Hernández – La Guaira, integrada por

Puesto	Nombre	Cédula
Presidenta	Katthia Sánchez Hernández	1-0792-0862
Vicepresidente	Gerardo Hernández Ulloa	7-0071-0706
Tesorera	Cindy Navarro Sánchez	4-0176-0622
Secretaria	Andrea Alvarado Ruiz	7-0139-0076
Vocal 1.	Lorena Vargas Bonilla	7-0056-0016
Vocal 2.	Margarita Hernández Ulloa	7-0082-0581
Fiscal	Laura Hernández Rojas	7-0175-0118

Quedando debidamente juramentados.

CAPITULO III. RENDICION DE CUENTAS- FUERZA PÚBLICA GUÁCIMO.

En uso de la palabra el Geison Badilla Corella- Teniente de Policía – Sub-Jefe de la Delegación del Cantón de Guácimo, dice: El informe que les presentare versa sobre el trabajo de inicio de año de Fuerza Pública del Cantón de Guacimo y principalmente se basa en tres áreas específicas, que son actos delitos contra la propiedad, sobre la vida y homicidios de enero 2017 a enero 2018.



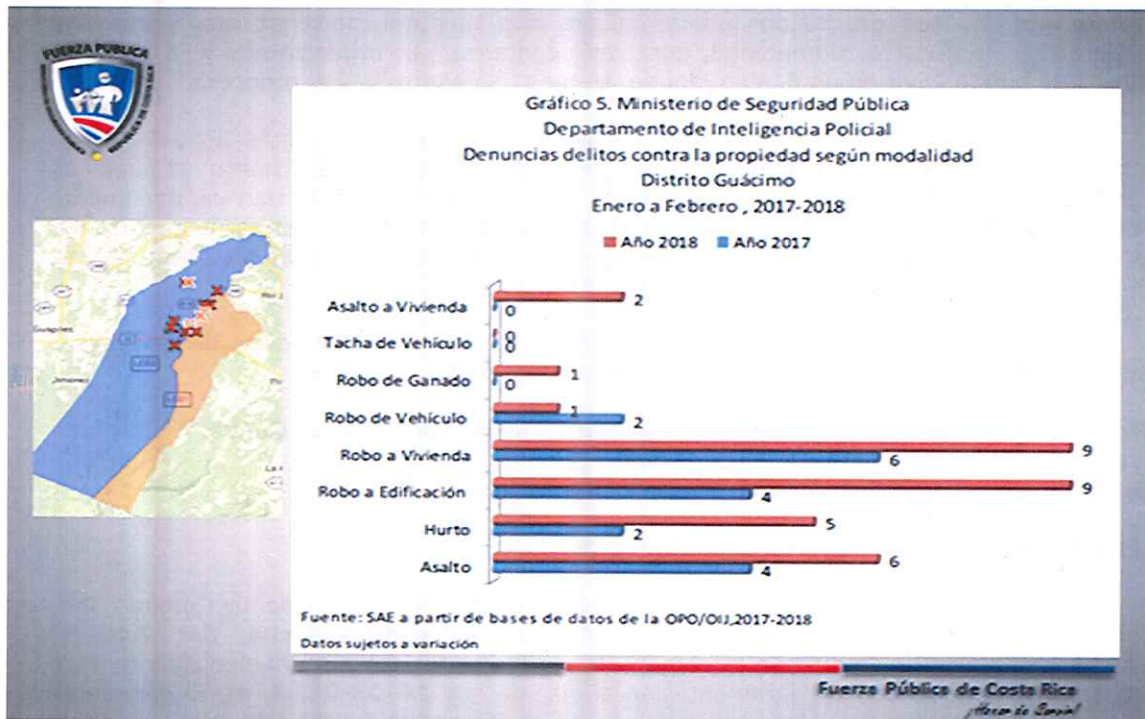
Municipalidad de Guácimo



Acta N° 19-2018
S. O. N° 11-2018
Fecha: 16-03-18
Pág. N° 04.

Podemos manifestar que desde el año 2015 ha venido en una baja en lo que respecta a delitos contra la propiedad. Sin embargo en el mes de noviembre del año pasado tuvimos un realce importante, esto debido a una circunstancia que estaba ocasionado un muchacho que ya se tenía identificado y se logró capturar y hoy por hoy está en la cárcel.

En el mes de enero tuvimos otro reporte importante y ya estamos trabajando sobre ello.



En el tema de homicidios Guácimo cierra el año 2017 con catorce homicidios de estos la gran mayoría son por ajustes de cuentas por el tema de narcotráfico y disputas entre bandas.

Los reportes que publica la prensa, afecta negativamente al Cantón, por eso queremos cambiar esos titulares en cosas positivas.

Entre los puntos positivos de este informe, que traemos el día de hoy, es que estamos finalizando la conformación de la Seguridad Comunitaria en la Comunidad de Iroquois, también estamos trabajando con la Comunidad de Gerifales.

Estamos trabajando con los niños y adolescentes en diferentes programas, lo cual consideramos una inversión a futuro.

Dentro de las cosas que queremos realizar, es repetir la actividad del día del niño que llevamos a cabo el año pasado,

Tenemos diez muchachos que están caminando con nosotros que son estudiantes de la Escuela de Policía de la Fuerza Pública, la intención es que estos muchachos se queden acá en el Cantón brindando su servicio.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Muchas gracias por este informe porque sabemos del gran esfuerzo que han venido realizando para bajar la incidencia delictiva en este Cantón.

Desde la parte Comunal, siempre he dado la lucha por las Comunidades y desde ahí nos damos cuenta, del gran avance que se ha tenido.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 19-2018
S. O. N° 11-2018
Fecha: 16-03-18
Pág. N° 05.

Nuestro reconocimiento para Don Wilson, porque sabemos que han hecho un gran esfuerzo por brindar seguridad a este Cantón, y hemos visto sus brutos, porque ha venido cambiando y los insto a que continúen, que no bajen la guardia porque de verdad no se puede descuidar, porque inmediatamente hay otros viendo a ver qué cosas hacen, para desfavorecer.

Gracias a Dios hemos visto mucha presencia policial en el Centro del Cantón y eso está muy bien, pero nos gustaría que ojala en las Comunidades se pudiera aumentar la vigilancia, si reconozco como vecina de Río Jiménez que en la Comunidad se ha hecho un trabajo muy bueno, los números hablan por sí solos.

Si se habían estado dando robos de noche, no sé si todas las personas que sufren de este acto delictivo lo reportaran, pero en general han hecho un gran trabajo y Yo los felicito.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Soy consciente del gran trabajo que Ustedes han venido haciendo, y casi estoy seguro y puedo afirmar que somos el cantón más seguro de la Provincia de Limón, gracias al trabajo de este caballero, gracias al trabajo del Comandante Wilson, que siempre están anuentes a colaborar, a trabajar por el bienestar del Cantón. Más bien me sumo a la petitoria en cuanto a que los muchachos que estudian en la Escuela de Policía y son enviados a ser practica se analice de qué forma pueden enviar unos cuantos a Pocora a Río Jiménez, creo que esto le da más presencia policial, obviamente con su debida supervisión.

En uso de la palabra el Geison Badilla Corella- Teniente de Policía – Sub-Jefe de la Delegación del Cantón de Guácimo, dice: De hecho una vez que estoy muchachos sean cien por ciento capacitados, gestar la posibilidad de que se queden acá, porque son muchachos vecinos de este mismo Cantón, es una agrupación que nació acá, y no es antojadísimo, es un estudio que se hizo de previo por parte de Recursos Humanos, y en eso estamos peleando para que se queden en este mismo Cantón.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Cuenten con nosotros en lo que haya que hacer.

Si he notado que ha bajado un poquito los operativos de la GAO, los observe con mayor intensidad el año pasado, este año los he visto un poco menos, que es lo que esta sucediendo.

En uso de la palabra el Geison Badilla Corella- Teniente de Policía – Sub-Jefe de la Delegación del Cantón de Guácimo, dice: Le comento, que la situación se debe que al estar el Cantón de Guácimo, en medio de dos cantones tan problemático con son los Cantones de Guápiles y Siquirres, donde las incidencias de ellos no son como las nuestras de 14 homicidios si no hasta ciento y resto, eso hace que la GAO, tenga que estar trabajando en esos Cantones de mayor incidencia, sin embargo ya ha estado entrando a este Cantón, a realizar sus operativos, cuando por ejemplo van para Siquirres aprovechan ingresan aquí al Cantón, hace su trabajo y continúan su recorrido.

Si les comento que tenemos un tema sensible, que es la flota vehicular, que ha estado en mal estado, sin embargo ahí hemos estado realizando esfuerzos para mantenerlos en circulación. Hemos hecho gestiones con el Ministerio de Seguridad, sin embargo no dan abasto porque son muchas flotillas a nivel de todo el país.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: En el pasado este Concejo Municipal tenía activa una Comisión de Seguridad, pero no está en ejecución, por lo que consideraría volver a nombrar una nueva Comisión, para activarla y así reunirnos, de manera que en el próximo presupuesto extraordinario de esta Municipal incluirle un poquito de recursos, para ayudarle a la Fuerza Pública en el tema de los vehículos y en otros temas que esta Municipalidad considera importante aportarles. Por esta razón podría a consideración del Concejo Municipal conformar la Comisión de Seguridad, Porque ya viene la elaboración y aprobación del próximo presupuesto extraordinario y sería bueno incluirle un poquito de recursos.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 19-2018
S. O. N° 11-2018
Fecha: 16-03-18
Pág. N° 06.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Aquí inclusive hay un convenio firmado con el Ministerio de Seguridad y esta Municipalidad y siempre se les ha brindado un aporte en el presupuesto. De hecho siempre se le ha apoyado con construcciones de delegaciones, artefactos, instrumentos que ellos requieren para el desarrollo de sus labores. Por lo que no veo ningún problema en que se les pueda incorporar algún recurso por medio de convenio, el cual ya está establecido y está legalmente.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Felicitarlos, porque ahora uno camina y observa policías en cada esquina. También lo hemos notado en el parque el apoyo que han brindado al cuidado del mismo, porque si no quizás las máquinas de hacer ejercicios ya no estuvieran. También el apoyo que han brindado en el área deportiva, de paso informarles y solicitarles el apoyo porque el domingo 18-03-2017, a partir de las 9.am, y hasta aproximadamente a las 5: p.m., tenemos la visita del equipo de fútbol de Turrialba, actividad donde se estará disputando la final de campeonato deportivo, estamos hablando que son más de doscientos muchachos que van a estar participando, por lo que de antemano agradecemos el apoyo que nos brinden.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Voy a someter a votación derogar la Comisión de Seguridad que existía y nombrar una nueva comisión, por lo tanto, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Derogar el **Acuerdo N° Uno, Acta N° 28-2016**, de la **Sesión Ordinaria N° 19-2016**, del día **09-05-2016**, específicamente en el punto donde se nombra la Comisión de Seguridad.
Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Asimismo se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer el nombramiento de la Comisión de Seguridad, **integrada de la siguiente manera:**

Comisión de Seguridad	
Manrique Mejías Quirós	Coordinador
Maritza Meoño Hernández	
Alejandra López Lee	
Doris Maybell Ruiz López	
Plácido López Díaz	
Cynthia Hyman Schatruell	
Odilie Méndez Ramirez	
Ana María Esquivel Mesen	
Melvin Jiménez Quirós	
Diego Ortega Ortiz	

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 19-2018
S. O. N° 11-2018
Fecha: 16-03-18
Pág. N° 07.

CAPITULO N° IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

1- Se dio lectura oficio N° AMG-244-2018 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 14-03-18, firmado Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, en la cual solicita juramentación del Arq. Luis Fernando Chacón como miembro de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Guácimo, sustituyendo al Ing. Reiner Jiménez Arias, quien fue nombrado y juramentado como miembro de la Junta Vial mediante el **Acuerdo N° Catorce, del Acta N° 40-2017, de la Sesión Ordinaria N° 23-2017, de fecha 09-06-17**, pero que ya no labora para esa Institución.

Conocido la petición el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Primeramente se debe derogar el nombramiento del Ing. Reiner Jiménez Arias, por motivo de que ya no trabaja para la Institución y en su lugar se nombra Arq. Luis Fernando Chacón, posteriormente se procede a la juramentación del Arq. Luis Fernando tal como corresponde, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

En atención de la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo 40138-MOPT, el cual derogo expresamente el Decreto Ejecutivo 34624-MOPT (nombramiento actual de la Junta Vial Cantonal) y en cumplimiento al ordinal 9 del Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley 8114 (Decreto 40138-MOPT), este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Reconocer el nombramiento del Arq. Luis Fernando Chacón - Céd. N° 7-0163-0333, ejerciendo el cargo de Propietario **representando la UTGV** en sustitución del Ing. Reiner Jiménez Arias, - Ced. N° 2-0569-0221 por motivo de que ya no labora para esta Institución.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Asimismo Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a Juramentar al Arq. Luis Fernando Chacón - Céd. N° 7-0163-0333 como miembro de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Guácimo.

2-Se dio lectura oficio N° AMG-247-2018 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 16-03-18, firmado Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, solicitando aprobación de la Modificación N° 02-2018 por un monto de \$30.917.358.62.

Asimismo se dio lectura a oficio DCM-18-2018, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 19-01-18, firmado por la Licda. Rocío Vargas Moya – Contadora Municipal, en el cual presenta la debida justificación de la Modificación Presupuestaria N° 02-2018, dice:

Modificación Presupuestaria No.02 -2018

Programa 1: Administración general

Se modifica a solicitud de la alcaldía:

Se disminuye de:

Sumas libres sin asignación presupuestaria	1,610,000.00
--	--------------

Para asignación de recursos donde corresponde de acuerdo con convención Colectiva vigente.

Se aumenta

Becas a terceras personas	60.000.00
Ayuda a funcionarios	550.000.00
Productos de papel y cartón	500.000.00
Útiles materiales de limpieza	500.000.00



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 19-2018
S. O. N° 11-2018
Fecha: 16-03-18
Pág. N° 08.

Para compra de útiles de limpieza para el edificio Municipal y Cultivarte, distribución de dinero según convención vigente.

Programa 2:

Servicios Sociales y complementarios

Se modifica a solicitud de la oficina de Gestión Social:

Se disminuye de:

Sumas libres sin asignación presupuestaria	3,000,000.00
--	--------------

Se aumenta:

Actividades protocolarias y sociales	1.000.000.00
Actividades de capacitación (Discapacidad)	1.000.000.00
Actividades de capacitación	1.000,000.00

Para cumplir con las actividades programadas y funciones asignadas, relacionadas con la firma de convenios con el MEIC, Ministerio de trabajo y otras.

Servicio de Recolección de basura

Se disminuye de:

Prestaciones legales	4.592.358.62
----------------------	--------------

Se aumenta:

Jornales	3.505.706.47
Decimotercer mes	292.142.21
Cargas sociales	677.653.06
Prestaciones legales	116.856.88

Ya que es necesario darle continuidad al proyecto del centro de acopio, para el cumplimiento de el PMGIRS cumplimiento de la Ley 8839 y lo estipulado ante la Contraloría general de la Republica.

Protección del medio ambiente:

Se disminuye de:

Sumas libres sin asignación presupuestaria	1.215.000.00
--	--------------



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 19-2018
S. O. N° 11-2018
Fecha: 16-03-18
Pág. N° 09.

Se aumenta:

Actividades de capacitación	1.215.000.00
-----------------------------	--------------

Para actividades de protección al medio ambiente (semana de salud ambiental, seguridad vial y charlas de capacitación del proyecto protegiendo el recurso hídrico.

Programa 3

Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Se disminuye de:

Mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón

Materiales productos minerales y asphalticos	19.500.000.00
--	---------------

Se aumenta:

Repuestos y accesorios	5.000.000.00
Otros de gestión y apoyo	4.200.000.00
Deducibles	300.000.00
Vías de comunicación terrestre	5.000.000.00
Materiales y productos minerales y asphalticos	3.000.000.00
Productos metálicos	2.000.000.00

Por acuerdo N°1 de junta vial cantonal en la sesión extraordinaria N°1 -2018.

Otros proyectos:

Se disminuye de:

Sumas libres sin asignación presupuestaria	1.000.000.00
--	--------------

Se aumenta:

Gestión y apoyo	1.000.000.00
-----------------	--------------

Para la contratación de un gestor para la oficina de Turismo.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 19-2018
S. O. N° 11-2018
Fecha: 16-03-18
Pág. N° 10.

MODIFICACIÓN N° 2-2018						
C O D I G O	P R E S U P O	D E S C R I P C I O N	SALDO	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
			ACTUAL			DISP
1		PROGRAMA. I				
	1	Administración General				
	9	CUENTAS ESPECIALES				
	2	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESARIA				
	1	Sumas libre sin asignacion presupuestaria	4.812.847,46	1.610.000,00		3.202.847,46
4		REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS				
	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
	2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				
	2	Becas a terceras personas	0,00		60.000,00	60.000,00
	3	Ayuda a funcionarios	0,00		550.000,00	550.000,00
2		PROGRAMA. II				
	2	Servicio de recolección de Basura				
	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
	3	Prestaciones				



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 19-2018
S. O. N° 11-2018
Fecha: 16-03-18
Pág. N° 11.

					1	Prestaciones legales		6.000.000,00	4.592.358,62		1.407.641,38
10						Servicios Sociales y complementarios					
		1				SERVICIOS					
			7			CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					
					1	Actividades de capacitación Discapacidad-Gestion social		1.000.000,00		2.000.000,00	3.000.000,00
		9			2	Actividades protocolarias y sociales-Gestion social				1.000.000,00	1.000.000,00
						CUENTAS ESPECIALES					
			2			SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA					
					1	Sumas libre sin asignacion presupuestaria		6.498.245,67	3.000.000,00		3.498.245,67
17						MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS					
		2				MATERIALES Y SUMINISTROS					
			99			UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					
					3	Productos de papel y carton		0,00		500.000,00	500.000,00
					5	Utiles y materiales de limpieza		0,00		500.000,00	500.000,00
25						PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE					
		1				SERVICIOS					
			7			CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					
					1	Actividades de capacitación		0		1.215.000,00	1.215.000,00
		9				CUENTAS ESPECIALES					
			2			SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					
					2	Sumas sin asignacion presupuestaria		1.215.000,00	1.215.000,00		



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 19-2018
S. O. N° 11-2018
Fecha: 16-03-18
Pág. N° 13.

1			Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal				
	1		SERVICIOS				
		99	SERVICIOS DIVERSOS				
		5	Deducibles		0,00	300.000,00	300.000,00
o0			00-Realizar al menos 200km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón				
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS (				
		3	MATERIALES Y USO DE EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO				
		2	Materiales y productos minerales y asfálticos	40.000.000,00	19.500.000,00		20.500.000,00
	4		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
		2	Repuestos y accesorios	0,00		5.000.000,00	5.000.000,00
i1			Concesión minera				
	1		SERVICIOS				
		4	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
		99	Servicios de Gestión apoyo	2.774.195,29		4.200.000,00	6.974.195,29
R7			Construcción de 550 metros de acera en canton de Guacimo				
	5		BIENES DURADEROS				0,00
		2	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS				0,00
		2	Vias de comunicación terrestre	0,00		5.000.000,00	5.000.000,00
S9			Construcción puente sobre río Murcielago en Iroquois				0,00
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS (				0,00



Acta N° 19-2018
S. O. N° 11-2018
Fecha: 16-03-18
Pág. N° 14.

			3	MATERIALES Y USO DE EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO			0,00
			1	Materiales y productos metalicos	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
			2	Materiales y productos minerales y asphalticos	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
6				OTROS PROYECTOS			0,00
10				Promocion turistica del canton			0,00
		1		SERVICIOS			0,00
		4		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO			0,00
			99	Servicios de Gestión apoyo	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
		9		CUENTAS ESPECIALES			
		2		SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESARIA			
			1	Sumas libre sin asignacion presupuestaria	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
					63.300.288,42	30.917.358,62	63.300.288,42
				MAS QUE SE COMPRUEBAN			



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 19-2018
S. O. N° 11-2018
Fecha: 16-03-18
Pág. N° 15.

Conocida la modificación Interna N° 02-2018 y su debida justificación, es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, quien manifiesta los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación N° 02-2018, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2018. Por la suma de \$30.917.358.62.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

CAPITULO V. CORRESPONDENCIA.

1-Se dio lectura a oficio APASCMG N° 056-2018, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 15-03-18, firmado por la Coordinadora del Depto. de Servicios Ciudadanos – Licda. Yahaira Chambers Moya, según establece el artículo 12 del Reglamento Ley 9047, remite el expediente a nombre de HE XINGBIN (DAVID) Céd. N° 1-15600451632- para categoría **SUPERMERCADO (D2)** en el negocio denominado **SUPERMERCADO CELESTE**, ubicado en Río Jiménez, frente al Servicentro, con un horario permitido de las 8:00 am hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar la suma de \$ 215.500.00 por trimestre.

Conocida la solicitud el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías, manifiesta: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de Licencia para explotar Supermercado sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a la Coordinadora del Depto. de Servicios Ciudadanos – Licda. Yahaira Chambers Moya, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de CHAOWEN HUANG- Céd. N° 1-15600451632, para la categoría **SUPERMERCADO (D2)**. En el negocio comercial denominado **SUPERMERCADO CELESTE**, ubicado en Río Jiménez, frente al Servicentro, con un horario permitido de las 8:00 am hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar la suma de \$ 215.500.00 por trimestre.

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a oficio JVCG 002- 2018, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 15-03-18, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Presidente Junta Vial Cantonal, em el cual transcriben acuerdo N° uno tomado por la Junta Vial Cantonal en la Sesión Extraordinaria N°01- 2018, celebrada el día 14 de marzo de 2018, dice:

1) Se dio lectura a oficio SIOP 120- 2018, con fecha 07 de marzo de 2018; mediante el cual el Arquitecto Luis Fernando Chacón Pérez, Coordinador a.i. de Servicios de Infraestructura de Obra Pública, solicita realizar la siguiente modificación presupuestaria correspondientes a recursos Ley 8114.

PARTIDA A MODIFICAR.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye	Justificación
5.03.02.00.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos Mant. Rut.	\$19.500.000,00	Se utilizará este presupuesto a manera de préstamo y se reajustará la partida con el presupuesto extraordinario
Total		\$19.500.000,00	



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 19-2018
S. O. N° 11-2018
Fecha: 16-03-18
Pág. N° 16.

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.

Código Partida	Nombre Partida	Monto que aumenta	Justificación
5.03.02.01.02.04.02	Repuestos y accesorios 8114	Q5.000.000,00	Reforzar esta partida en vista que con la compra de llantas se gastó la mayor parte del presupuesto.
5.03.02.i1.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	Q4.200.000,00	Estudios de impacto ambiental para concesiones.
5.03.02.01.01.99.05	Deducibles 8114	Q300.000,00	Pago de deducible de vehículo SM6426
5.03.02.R7.05.02.02	Vías de comunicación terrestre	Q5.000.000,00	Proyecto 2017 construcción de 550 metros de acera en el cantón (517m en Pocora norte y 680m Guácimo)
5.03.02.xx.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	Q3.000.000,00	Proyecto nuevo para compra de materiales para construcción de puente sobre río Murciélagos en Iroquois
5.03.02.xx.02.03.01	Productos metálicos	Q2.000.000,00	
Total		Q19.500.000,00	

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación presupuestaria, de recursos Ley 8114. Presentada por la Junta Vial Cantonal, en la forma siguiente:

PARTIDA A MODIFICAR.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye	Justificación
5.03.02.00.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos Mant. Rut.	Q19.500.000,00	Se utilizará este presupuesto a manera de préstamo y se reajustará la partida con el presupuesto extraordinario
Total		Q19.500.000,00	

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 19-2018
S. O. N° 11-2018
Fecha: 16-03-18
Pág. N° 17.

Código Partida	Nombre Partida	Monto que aumenta	Justificación
5.03.02.01.02.04.02	Repuestos y accesorios 8114	Q5.000.000,00	Reforzar esta partida en vista que con la compra de llantas se gastó la mayor parte del presupuesto.
5.03.02.i1.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	Q4.200.000,00	Estudios de impacto ambiental para concesiones.
5.03.02.01.01.99.05	Deducibles 8114	Q300.000,00	Pago de deducible de vehículo SM6426
5.03.02.R7.05.02.02	Vías de comunicación terrestre	Q5.000.000,00	Proyecto 2017 construcción de 550 metros de acera en el cantón (517m en Pocora norte y 680m Guácimo)
5.03.02.xx.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	Q3.000.000,00	Proyecto nuevo para compra de materiales para construcción de puente sobre río Murciélagos en Iroquois
5.03.02.xx.02.03.01	Productos metálicos	Q2.000.000,00	
Total		Q19.500.000,00	

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura oficio F-PJ-04-05-03-2018 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 12-03-18, firmado por la MSc. Guiselle Báez Linares - Director de la Escuela Las Lomas del Camaroncito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación de dicha Escuela, previa consulta y coordinación con el personal docente y administrativo.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

A solicitud de la MSc. Guiselle Báez Linares - Director de la Escuela Las Lomas del Camaroncito, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Lomas del Camaroncito, a las siguientes personas:

María Oporta Bravo	155806715924
Oliveth Espinoza Robles	155818624105
Yosselyn Macotelo Pizarro	7-0174-0999
Luxina de los Ángeles Bermúdez Arias	9-0090-0544
Yorleny Montiel Matarrita	5-0293-0049

(Periodo de vigencia 16-03-2018 - Periodo de vencimiento 16-03-2021).
Acuerdo N° Siete. Aprobado unánimemente. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura a oficio de con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 16-03-18, firmado por la firmado por la MSc. Yamileth Piñar Peraza - Directora de la Escuela de Iroquois, solicitando el nombramiento de tres nuevos miembros en la Junta de Educación por motivo de renuncia de las siguientes personas: María del Rosario Salazar



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 19-2018
S. O. N° 11-2018
Fecha: 16-03-18
Pág. N° 18.

Zamora ced. 3-210-238, María del Carmen Ramírez Arroyo ced. 7-108-292 y Roger Palma Calderón - Céd. 9-0054-0281.

Conocida la solicitud es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

A solicitud de la MSc. Yamileth Piñar Peraza - Directora de la Escuela de Iroquois, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer el nombramientos de las siguientes personas en la Junta de Educación de la Escuela de Iroquois:

- a. Lidia Rojas Venegas.....Céd. N° 7-0106-0047, en sustitución de María del Rosario Salazar Zamora ced. 3-210-238.
- b. Emilse Mora Rubi Céd. N° 1-0633-0809, en sustitución de María del Carmen Ramírez Arroyo ced. 7-108-292.
- c. Denia Melissa Castillo Martínez... Céd. N° 3-0469-0297, en sustitución de Roger Palma Calderón - Céd. 9-0054-0281.

(Fecha de vencimiento 12-11-2018)

Acuerdo N° Ocho. Aprobado unánimemente. Acuerdo en firme.

5-Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 12-01 -2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Rosa Castro Barquero, manifestando que el Concejo Municipal acordó desde el 2015 autorizar conceder visto bueno para que la Sra. Castro Barquero, Vecina de Guácimo, inicie con el proceso o trámites para la elaboración de la calle pública sobre la finca folio real 7007323-001. Según acuerdo N.º 226 del 16 de marzo 2015. Por lo tanto informan que han cumplido con dicha solicitud, se procedió con la apertura de la calle a 14 metros de ancho, esto se hizo desde el año 2015. Así también se lastreo la calle que comunica El Guayacán Sector Sur, con la calle que comunica a la Asociación Solidarista Hacienda la Rosalía Sector Norte. Se adjunta diseño de plano para su aprobación y seguimiento de trámite.

Conocida la solicitud, es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Avalar la declaratoria y apertura de calle pública por un ancho de 14 metros, en propiedad de la Sra. Castro Barquero, Vecina de Guácimo, folio real 7007323-001,

Por lo que se autoriza al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González a recibir la calle pública anteriormente descrita.

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- Se dio lectura a oficio N° 1550-0273-2018 con fecha de recibido 06-03 -2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. José Luis Morales Vargas - Coordinador del Área Desarrollo Región Huetar Caribe - ICE, en respuesta al **Acuerdo N.º Uno, Acta N° 08-2018, de la Sesión Ordinaria N° 05-2018, de fecha 02-02-18**, Recordatorio de solicitud para realizar inspección y retirar postes de alumbrado público que se encuentran obstruyendo la vía pública, petición que realiza la Sra. Cecilia Víquez- vecina del Cantón de Guácimo, al respecto informa que ya se reubicaron los montajes de energía, están coordinando para la reubicación de los montajes de telecomunicaciones y los operadores de cable y TV y de fibra óptica.

Conocida la información, se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 19-2018
S. O. N° 11-2018
Fecha: 16-03-18
Pág. N° 19.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Sra. Cecilia Víquez- vecina del Cantón de Guácimo, para su conocimiento, copia del oficio N° 1550-0273-2018, que remite el Sr. José Luis Morales Vargas - Coordinador del Área Desarrollo Región Huetar Caribe - ICE, en respuesta al **Acuerdo N.º Uno, Acta N° 08-2018, de la Sesión Ordinaria N° 05-2018, de fecha 02-02-18**, en el que se le recuerda realizar inspección y retirar postes de alumbrado público que se encuentran obstruyendo la vía pública.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7- Se dio lectura a oficio DE-0034-02-2018, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 14-03-2018, firmado por la MBA. Karen Porras Arguedas - Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), solicitando audiencia con el Concejo Municipal, con el fin de que la Unión Nacional de Gobiernos Locales exponga los proyectos más importantes que la UNGL, está impulsando para fortalecer a nuestras Municipalidades, así como para informar de un proyecto que están gestionando para adquirir un edificio propio para la Institución y así brindarles mejores servicios a los afiliados.

Conocida la información, se acuerda:

De conformidad a su solicitud mediante el oficio DE-0034-02-2018, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a la MBA. Karen Porras Arguedas - Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), que este Órgano Colegiado le concede audiencia en sesión extraordinaria el día Jueves 19 de Abril 2018, a partir de las 3: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para atender su petición de informar al Concejo puntos de interés para las Municipalidades.

Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Asimismo se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Celebrar Sesión Extraordinaria el día Jueves 05 de Abril 2018, a partir de las 3: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para atender solicitud presentada por la MBA. Karen Porras Arguedas - Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), la cual brindara información a este Órgano Colegiado, referente a puntos de interés para las Municipalidades.

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

(Comuníquese al Alcalde Municipal, para la coordinación respectiva).

8- Se dio lectura a oficio 0000420-2017 DGA-OT, de fecha 13-03-18, girado por Dra. Say - Leng Almanza - Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, la cual informa que referente a Autorización para aquellos productos pirótnicos, en atención a la solicitud de autorización Sanitaria No. 0001-2018, presentada por **MARINA MATARRITA OROZCO**, cédula número 5-0160-0010, para la realización de actividad denominada "Fuegos Artificiales de costa Rica"; a realizarse del día 01 de Noviembre 2018 y vence el 31 Enero del 2019; en la comunidad de Río Jiménez, 50 mtrs., este de la plaza de deportes(soda Las Delicias).

Aclara que esta autorización es únicamente para aquellos productos pirotécnicos registrados en el Ministerio de Salud para la venta al detalle, como requisito para la Licencia de venta que otorga la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública.

Advierte que en caso de que las autoridades competentes en regulación de la actividad pirotécnica detecten posesión, almacenamiento o existencia de productos pirotécnicos ilegales en el puesto o la venta a menores de edad, esta autorización queda inmediatamente sin efecto y se aplicarán las medidas especiales y penales que dicta la Ley.

CONOCIMIENTO.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 19-2018
S. O. N° 11-2018
Fecha: 16-03-18
Pág. N° 20.

9- Se dio lectura a oficio 0000420-2017 DGA-OT, de fecha 13-03-18, girado por Dra. Say - Leng Almanza - Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, la cual informa que referente a Autorización para aquellos productos pirótnicos, en atención a la solicitud de autorización Sanitaria No. 0002-2018, presentada por **JESSICA CHAVARRIA MEÑO**, cédula número 7-0152-942, para la realización de actividad denominada "Fuegos Artificiales de costa Rica"; a realizarse del día 01 de Noviembre 2018 y vence el 31 Enero del 2019; en la comunidad de Río Jiménez, 75 mtrs., norte de la delegación policial (tienda y bazar ocasiones).

Aclara que esta autorización es únicamente para aquellos productos pirotécnicos registrados en el Ministerio de Salud para la venta al detalle, como requisito para la Licencia de venta que otorga la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública.

Advierte que en caso de que las autoridades competentes en regulación de la actividad pirotécnica detecten posesión, almacenamiento o existencia de productos pirotécnicos ilegales en el puesto o la venta a menores de edad, esta autorización queda inmediatamente sin efecto y se aplicarán las medidas especiales y penales que dicta la Ley.

CONOCIMIENTO.

10- Se dio lectura a oficio 0000420-2017 DGA-OT, de fecha 13-03-18, girado por Dra. Say - Leng Almanza - Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, la cual informa que referente a Autorización para aquellos productos pirótnicos, en atención a la solicitud de autorización Sanitaria No. 0003-2018, presentada por **HENRY MANUEL ARAGON CHEVEZ**, cédula número 5-0279-0584, para la realización de actividad denominada "Fuegos Artificiales de costa Rica"; a realizarse del día 01 de Noviembre 2018 y vence el 31 Enero del 2019; en la comunidad de Los Geranios, contiguo al Abastecedor Los Geranios (Pulpería el Mana).

Aclara que esta autorización es únicamente para aquellos productos pirotécnicos registrados en el Ministerio de Salud para la venta al detalle, como requisito para la Licencia de venta que otorga la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública.

Advierte que en caso de que las autoridades competentes en regulación de la actividad pirotécnica detecten posesión, almacenamiento o existencia de productos pirotécnicos ilegales en el puesto o la venta a menores de edad, esta autorización queda inmediatamente sin efecto y se aplicarán las medidas especiales y penales que dicta la Ley.

CONOCIMIENTO.

11- Se dio lectura a oficio 0000420-2017 DGA-OT, de fecha 13-03-18, girado por Dra. Say - Leng Almanza - Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, la cual informa que referente a Autorización para aquellos productos pirótnicos, en atención a la solicitud de autorización Sanitaria No. 0004-2018, presentada por **JIMMY ISMAEL VALERIN SERRANO** cédula número 3-0487-0176, para la realización de actividad denominada "Fuegos Artificiales de costa Rica"; a realizarse del día 01 de Noviembre 2018 y vence el 31 Enero del 2019; en la comunidad Guácimo, 75 metros sur de la sucursal del Banco Nacional (Abastecedor Caribe).

Aclara que esta autorización es únicamente para aquellos productos pirotécnicos registrados en el Ministerio de Salud para la venta al detalle, como requisito para la Licencia de venta que otorga la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública.

Advierte que en caso de que las autoridades competentes en regulación de la actividad pirotécnica detecten posesión, almacenamiento o existencia de productos pirotécnicos ilegales en el puesto o la venta a menores de edad, esta autorización queda inmediatamente sin efecto y se aplicarán las medidas especiales y penales que dicta la Ley.

CONOCIMIENTO.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 19-2018
S. O. N° 11-2018
Fecha: 16-03-18
Pág. N° 21.

12- Se dio lectura a oficio 0000420-2017 DGA-OT, de fecha 13-03-18, girado por Dra. Say - Leng Almanza - Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, la cual informa que referente a Autorización para aquellos productos pirótnicos, en atención a la solicitud de autorización Sanitaria No. 0005-2018, presentada por **RITA PEREZ GONZALEZ** cédula número 7-0162-0250, para la realización de actividad denominada "Fuegos Artificiales de costa Rica"; a realizarse del día 01 de Noviembre 2018 y vence el 31 Enero del 2019; en la comunidad Guácimo, contiguo a Librería Marilyn I (Novedades Rota).

Aclara que esta autorización es únicamente para aquellos productos pirotécnicos registrados en el Ministerio de Salud para la venta al detalle, como requisito para la Licencia de venta que otorga la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública.

Advierte que en caso de que las autoridades competentes en regulación de la actividad pirotécnica detecten posesión, almacenamiento o existencia de productos pirotécnicos ilegales en el puesto o la venta a menores de edad, esta autorización queda inmediatamente sin efecto y se aplicarán las medidas especiales y penales que dicta la Ley.

CONOCIMIENTO.

13- Se dio lectura a oficio 0000420-2017 DGA-OT, de fecha 13-03-18, girado por Dra. Say - Leng Almanza - Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, la cual informa que referente a Autorización para aquellos productos pirótnicos, en atención a la solicitud de autorización Sanitaria No. 0006-2018, presentada por **ROSA JUSTINA MORA CHAVARRIA** cédula número 1, para la 55803174505 realización de actividad denominada "Fuegos Artificiales de costa Rica"; a realizarse del día 01 de Noviembre 2018 y vence el 31 Enero del 2019; en la comunidad Pocra, 200 metros norte del EBAIS Pocora (Abastecedor Bermúdez Nora).

Aclara que esta autorización es únicamente para aquellos productos pirotécnicos registrados en el Ministerio de Salud para la venta al detalle, como requisito para la Licencia de venta que otorga la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública.

Advierte que en caso de que las autoridades competentes en regulación de la actividad pirotécnica detecten posesión, almacenamiento o existencia de productos pirotécnicos ilegales en el puesto o la venta a menores de edad, esta autorización queda inmediatamente sin efecto y se aplicarán las medidas especiales y penales que dicta la Ley.

CONOCIMIENTO.

CAPITULO VI MOCIONES.

1. Se dio lectura a moción de fecha 13-01-17, presentada por el Reg. Manrique Mejías Quirós dice:

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto para obtener los estudios para el Plan Regulador del Cantón de Guácimo tiene un costo de ₡133.360.045.00 de colones de los cuales en el oficio DM-0318 del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (la Cual se adjunta) indica que en la sesión N° 23 del Comité Directivo del Fondo de Pre - Inversión de MIDEPLAN aprueban el financiamiento del Plan Regulador - Cantón de Guácimo, en la condición de un 50% crédito y un 50% transferencia no reembolsable.

MOCIONO:

Para que se solicite a JAPDEVA la colaboración para que la Municipalidad de Guácimo por su importancia y relevancia, pueda contar con el apoyo económico para hacerle frente a los ₡66.680.025.00 para contar con el Plan Regulador aprobado, lo cual significa lograr obtener una herramienta técnica y legal que oriente el desarrollo económico, social y urbano de su localidades, por medio de lineamientos sobre el ordenamiento territorial, que faciliten las inversiones, mismas que vendrían a generar



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 19-2018
S. O. N° 11-2018
Fecha: 16-03-18
Pág. N° 22.

nuevas fuentes de empleo de manera ordenada, respetando el medio ambiental local y desarrollo sostenible.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle atentamente a la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (JAPDEVA), su colaboración con apoyo económico para que la Municipalidad del cantón de Guácimo, pueda hacerle frente al crédito que otorga Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, por la suma de \$66.680.025.00, para obtener los estudios para el Plan Regulador del Cantón de Guácimo, situación que tiene una gran importancia y relevancia, porque lograr la aprobación del Plan Regulador, vendría a aportar una herramienta técnica y legal que oriente el desarrollo económico, social y urbano de su localidades, por medio de lineamientos sobre el ordenamiento territorial, que faciliten las inversiones, mismas que vendrían a generar nuevas fuentes de empleo de manera ordenada, respetando el medio ambiental local y desarrollo sostenible.
Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a moción de fecha 01-09-17, presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por las Regs Maritza Meoño Hernández, Cynthia Hyman Schatruell, y el Reg. Manrique Mejías Quirós, dice:

CONSIDERANDO:

Que el ascensor esta ya hace un mes descompuesto y me entero que ya la Empresa está informada y no hace nada.

Mociono:

Para que el Señor Alcalde tome cartas serias en este asunto.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocido la moción el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, voy a aprovechar para presentar moción verbal en la cual se le solicita al Señor Alcalde girar instrucciones al Técnico de Informática para que mantenga máximo control de la tinta en el sistema de impresión que utiliza esta Municipalidad de manera que siempre se cuente con este producto, además del control en cuanto a que las maquinas estén en buen estado, debido a que este Órgano Colegiado requiere tener cada ocho días las actas impresas en físico, para su debida aprobación, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción de la Regidora Alejandra López Lee y la moción verbal de su servidor, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Considerando que desde hace un mes se encuentra dañado el ascensor de esta municipalidad y que la empresa que le corresponde brindar el servicio de reparación tiene conocimiento de la situación y sin embargo no lo ha resuelto, este concejo municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González interponer sus buenos oficios, a fin de que a la mayor brevedad posible se comunique con la empresa que corresponde para que procedan a ejecutar la reparación.

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 19-2018
S. O. N° 11-2018
Fecha: 16-03-18
Pág. N° 23.

Asimismo se acuerda:

Considerando que este Órgano Colegiado requiere en la medida de lo posible, evitar que las Actas Municipales sufran inconvenientes con atrasos en su aprobación, proceso que reglamentariamente, corresponde ejecutarse cada ocho días, según el código municipal, este concejo municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Encargado de Informática de esta Municipalidad para que mantenga un riguroso control en lo que corresponde a tintas y al buen estado de los sistemas de impresión, con el propósito de que estas situaciones no interfieran en el buen desarrollo de las labores regulares de la Institución.

Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a moción de fecha 01-09-17, presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por las Regs Maritza Meoño Hernández, Cynthia Hyman Schatruell, y el Reg. Manrique Mejías Quirós, dice:

CONSIDERANDO:

Que el domingo 18-03-2018, se juega la final de la primera vuelta de las ligas menores contra Turrialba.

Mociono:

Para que nos faciliten dos peones para ayudar con el marcado de cancha, instalación de toldos y otros.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Encargado de Saneamiento Ambiental, para que facilite la colaboración de dos peones a la Comisión de Deportes de esta Municipalidad, para ayudar con el marcado de cancha, instalación de toldos y otros, por motivo de que el domingo 18-03-2018, se juega la final de la primera vuelta de las ligas menores contra Turrialba.

Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Nosotros habíamos aprobado la aplicación de la ley seca, en este Cantón, para el día 01 de Abril 2018, día en que se realiza la segunda ronda de votaciones presidenciales en el país, pero debido a la capacidad estructural de la Municipalidad, se nos va a ser difícil notificar a todos los patentados y por esta situación podemos provocar que nos demanden, porque estaríamos cayendo en competencia desleal, en virtud de que hay negocios que están ubicados en la frontera entre Guápiles y Guácimo, en el que solo los divide una calle, entonces nosotros cerraríamos el negocio comercial que expende licor de Guácimo y el que está muy cerca pero que por ubicación territorial pertenece al Cantón Guápiles, permanecería abierto, caeríamos en competencia desleal aparte de que al ser un espacio de tiempo tan corto, prácticamente a unos días de la fecha 01-04-2018 es imposible notificar a la totalidad de patentados del Cantón, por lo que solicito se derogue el acuerdo, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 19-2018
S. O. N° 11-2018
Fecha: 16-03-18
Pág. N° 24.

Considerando que la Municipalidad no cuenta con la capacidad estructural disponible para realizar la totalidad de notificaciones a todos los negocios comerciales que expendan bebidas alcohólicas, para aplicar la ley seca el día 01 de abril 2018, en el que efectúa la segunda ronda del proceso electoral - Elecciones Presidenciales, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Derogar los siguientes acuerdos:

- a) **Acuerdo N° 20, del Acta N° 10-18, de la Sesión Ordinaria 07-18, del día 16 de febrero del 2018.**
- b) **Acuerdo N° 13, del Acta N° 18-18, de la Sesión Ordinaria 10-18, del día 09 de marzo del 2018.**

Por lo tanto la Municipalidad del Cantón de Guácimo **NO** se acoge a la Ley Seca.

Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Concluye la sesión el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo dieciséis horas y cincuenta minutos.


Manrique Mejías Quirós
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria